



LANGA DE DUERO

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2024, el Padrón Provisional de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2023, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen conveniente.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se elevará su aprobación a definitiva.

Langa de Duero, 8 de enero de 2024. – El Alcalde, Iván Andrés Aparicio

24